

## MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

### 1. LEY APLICABLE:

- Norma Interna de contratación AIRM.

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** SERVICIO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE ACTIVOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

### 2. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- Servicio.

### 3. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

- 3.1. Indicar el objeto del expediente: Recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el Servicio de revisión y actualización de inventario de activos para el Aeropuerto Internacional Región de Murcia
- 3.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Actualizar el inventario contable y extracontable de AIRM, que incluye tanto los bienes entregados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la explotación del Aeropuerto en los términos indicados en el Acuerdo de Concesión, los bienes adquiridos desde el Aeropuerto de San Javier mediante escritura de Segregación, así como los bienes adquiridos durante la concesión hasta la actualidad.
- 3.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:
  - Revisión y actualización de áreas y ubicaciones
  - Revisión y actualización de elementos de inventario.

### 4. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 4.1. Duración total del contrato: desde el acta de inicio del contrato hasta el 31/12/2023.
- 4.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): No procede.
- 4.3. Lugar de prestación: dependencias del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

5.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 30.000,00 €

5.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 30.000,00 €

**6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

6.1. Seleccionar Procedimiento:

Abierto simplificado abreviado

6.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

6.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

**7. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada: El servicio es muy específico y para evitar complicaciones en la ejecución del expediente, no se divide en lotes.

**8. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:**

Gerencia de Administración y Control

**9. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:**

Carlos Javier Mármol Vives

**10. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

No

**11. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

Sí.



**12. RESERVA DE CONTRATO:**

No.

**En Murcia, a 11 de mayo de 2023**

**Director del Expediente**

**Director General AENA SCAIRM S.M.E., S.A.**